COLEGIO PROFESIONAL DE TECNICOS CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS Y /O CONSTRUCTORES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y Profesionales egresados en Actividades afines y de Nivel Universitario

> LAVALLEJA N° 838 - CORDOBA TE. 0351 4214401

WWW.CTCU.COM.AR ctcu_838@hotmail.com

infoctcu@gmail.com

Facebook : colegio profesional de constructores universitarios de córdoba

JUNTA EJECUTIVA

Presidente Secretario General Tesorero 1° Vocal Titular 2° Vocal Titular

C.U. Luis Fabián Espinosa C.U. Víctor Hugo Carreras C.U. Graciela Mónica Molina C.U. Alfredo de la Horra T.C.U. Julio Jorge Zabala

1° Vocal Suplente C.U. Carlos Alberto Desimone 2° Vocal Suplente C.U. Orlando Biasutto

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

1° Vocal Titular 2° Vocal Titular 3° Vocal Titular 1° Vocal Suplente 2° Vocal Suplente

3° Vocal Suplente

C.U. María Sandra Humano C.U. Ricardo Daniel Peressotti C.U. Edgardo Oscar Conrad C.U. José Luis Leones T.C.U. Luis Alberto Romero C.U. Mario Orlando Lares

CONSEJO REGIONAL CAPITAL

Presidente Secretario General Tesorero 1° Vocal Titular 2° Vocal Titular

3° Vocal Titular

1° Vocal Suplente

2° Vocal Suplente

C.U. Gustavo Luis Charras T.C.U. Roque Javier Favre C.U. Guillermo Adrián Bosio C.U. Oscar Roberto Morón T.C.U. Julio Moyano Funes T.C.U. Ricardo Rubén Ceballos C.U. Julio Cesar Rodríguez

C.U. Guillermo Raúl Córdoba

DELEGADOS CONSEJO REGIONAL CAPITAL

C.U. Gustavo Luis Charras T.C.U. Roque Javier Favre

CONSEJO REGIONAL INTERIOR

Presidente Secretario General Tesorero 1° Vocal Titular

T.C.U. Eduardo Claudio Vega T.C.U. Alberto Raúl Fernández C.U. Diego German Studovich C.U. Patricia Isabel Cuello C.U. Pablo Andrés Nieto 2° Vocal Titular 3° Vocal Titular C.U. Horacio Rubén Tessino 1° Vocal Suplente T.C.U. José Eduardo Acuña 2° Vocal Suplente C.U. José Haumada

DELEGADOS CONSEJO REGIONALES INTERIOR

T.C.U. Eduardo Claudio Vega T.C.U. Alberto Raúl Fernández

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

















Desde la Sec. de Graduados creemos que es fundamental que te matricules, por vos y por toda la comunidad.

Los Colegios Profesionales son un espacio de encuentro donde se construyen soluciones colectivas a problemas profesionales.

Los profesionales matriculados reciben protección legal, garantía social, entidad pública y valor agregado a su profesión.

Conocé más beneficios y razones en: https://bit.ly/3IEYCRc



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



Córdoba

Argentina





Avenida Vélez Sarsfield 1611 5016 Córdoba, Provincia de Córdoba,

https://fcefyn.unc.edu.ar/



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



¡Felicitaciones!

Los primeros constructores graduados del CRES Villa Dolores

> Sebastián Ogas y Florencia Lazcano







A LOS COLEGAS

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN № 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Colegas: Visto esta crisis sanitaria en que vivimos que ha transformado todo a nuestro alrededor, tanto en lo económico, laboral, familiar, etc., nuestro Colegio debió adecuarse, a unas series de medidas, tanto administrativamente como también el área de técnica; que dista mucho de lo habitual y "tradicional" que teníamos anteriormente y que hoy no sabemos cuándo se terminara.

En todo este tiempo se trató de priorizar, de organizar de la mejor manera un "protocolo" para seguir atendiendo y respondiendo a las profesiones matriculadas en esta institución; a las inquietudes de los colegas en torno a sus actividades profesionales.

Se diseño un "protocolo" (en común con los colegios profesionales y el COE provincial), para una continuidad laboral dentro las medidas de seguridad que se rigen para cada actividad.

Ya implementado y sujeto a cambios para favorecer a los matriculados, vemos con preocupación que algunos colegas no la cumplen como se debiese cumplir y se desvían de lo resuelto, pasando al incumplimiento, escudándose y justificando su accionar en esta crisis 2020.

Debido a todo esto mencionado, se ha decidido otras series de medidas a fin de que las tareas se sigan cumpliendo tal cual se ha dictaminado en el **ULTIMO PROTOCOLO que se les hizo llegar el 30/09/2020**.

De parte de la institución se seguirá buscando las mejores opciones, el menor esfuerzo a los colegas para su actividad relacionada con el colegio, con la continua cooperación de la secretaria administrativa, el área técnica y el área de las especialidades.

Se les solicita a todos los colegas que revisen y lean continuamente sus emails y mensajes vía wathsap, principalmente, ya que estos que se envían de forma rápida ante alguna noticia que les atañe.

Se le aconseja que las tareas sean realizadas con los tiempos necesarios para su ejecución, que no sean de hoy para hoy, porque la situación nos lleva a que hoy no podamos manejar ni nuestros tiempos, y principalmente que sea respetado nuestro "protocolo". Gracias: C.U. FABIAN ESPINOSA Presidente







A LOS COLEGAS

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Oficina Técnica:

Información de tramite de acuerdo al protocolo aprobado por este Colegio para la presentación de expedientes para su visación:

1-Enviar por email o wathsap en formato PDF (únicamente).

Liquidación

Contrato relevamiento/proyecto c/timbrado

Pliego de especificaciones técnicas (proyecto)

Informe Técnico (relevamiento)

Presupuesto (en caso de mejoras /descubiertas)
Plano

Registro de Obra

Contrato Cond. /Direc. / Repres. Técnica c/timbrado Antecedentes (si lo hubiese) *si es proyecto deberá adjunta baja de conducción técnica.

Aporte de caja de previsión

Transferencia a Colegio

2-Si acuerdo al análisis realizado no se observará error alguno, el mismo se "aprobará" para que sea entregado en la sede del colegio, los días martes o jueves de 11.:00 hs. a 15:30 hs. El mismo deberá presentarse en un sobre cerrado.

3-Una vez visado se le notificara al profesional para el retiro del mismo.

*** NOTA: Si en su visación, del expediente, se le encontrara alguna nueva observación (por ejemplo firmas o falta de sello profesional), el mismo no se visara y el profesional deberá retirarlo para su corrección y realizar un nuevo ingreso.













BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

La atención del matriculado en pandemia con protocolos establecidos













Los temas tratados fueron

- 1) Campaña de Matriculación.
- 2)Resultados programa de incentivos para graduarse.
- 3)Encuentro jóvenes graduados/as y próximos a graduarse.
- 4) Firma de convenios.
- 5) Informe fin de año Secretaría de Graduados.
- 6) Varios.
- 7) Brindis virtual.



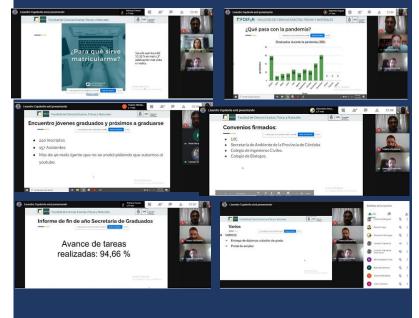


BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Se llevó a cabo la reunión no presencial con autoridades de colegios profesionales, la última reunión del año de Secretaría de Graduados y la facultad. La misma se llevó a cabo el día martes 15 de diciembre a las 10:30 hs





Secretaría de Graduados FCEFyN

Universidad

Espacio de intercambio de información y experiencias laborales, para actualizaciones permanentes entre estudiantes vs. profesionales. De la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba

- Avenida Vélez Sarsfield 1611 5016 Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina
- https://fcefyn.unc.edu.ar/







Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba Respondé hasta el 30/12

Encuesta sobre Condiciones de trabajo y vida cotidiana de profesionales de la provincia de Córdoba.

¡Tu opinión es muy valiosa!

La encuesta es anónima, respondela en este enlace: https://bit.ly/3fODXZL

Los datos consignados son confidenciales. Compartiremos luego la información con los resultados.

Relevamiento conjunto de la Federación de Profesionales de Córdoba (Fepuc), la Facultad de Ciencias Sociales (FCS-UNC) y la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (Adiuc).

Se aprobó la Memoria y Balance 2019/2020 Se aprobó el Plan de Acción y Presupuesto 2020/2021

Se aprobó la incorporación de dos nuevas entidades a FEPUC: Asociación Federal de Psicomotricistas Asociación Civil de Terapistas Ocupacionales de Córdoba

Aprobación de la modificación del Estatuto con la creación de:

- ★Secretaría de Derechos Humanos
- ★Secretaría de Vinculación Exterior
- ★Adecuación a las exigencias de la autoridad de contralor administrativo y AFIP

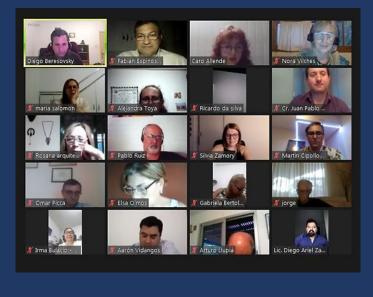
BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente



Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la Federación de Profesionales de Córdoba









Federación de Profesionales Universitarios de Córdoba

La Federación de Profesionales de Córdoba les desea unas fiestas llenas de felicidad, armonía y disfrute.

Felicidades a todas y todos los profesionales cordobeses Felices fiestas

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente











REUNION INTERCOLEGIOS VALOR M2



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente











Visto que el Acta Acuerdo Nº 10 vigente, que fue aplicado a partir del 1ro de julio del año 2019, los Colegio de la Construcción -Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba Ley 7192, Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba Ley 7674, Colegio de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la Provincia de Córdoba Ley 7742 y Colegio de Técnicos Constructores y/o Técnicos Constructores Universitarios de Córdoba Ley 7743- en consenso, presentan con fecha 18 de diciembre de 2020 el Acta Acuerdo Nº 11 elevando el valor el metro cuadrado (m²) a \$ 18.827,20 que equivale a los valores de la construcción según la Dirección de Estadísticas y Censos de Córdoba de noviembre de 2018.

Este Acta Acuerdo NO 11 entrará en vigencia después del decreto firmado por el ejecutivo provincial y 30 días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial.







REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES ANTE LA SITUACIÓN EXISTENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE CORPODA EN LA QUE CONFORME A SUS REGISTROS EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD ES UN REGISTROS EXISTEN UNA GRAN CONSTRUCCIONES MO REGISTRADAS SIENDOLES NECESARÍO REGULAZIZAD DE CONSTRUCCION FORMALIZAN EL PRESENTE CONVENIO.

BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

CONVENIO REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES

En la localidad de, Provincia de Córdoba, a los días del mes de
de dos mil, entre la Municipalidad de
Departamento, de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle
representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Sr y por e
Secretario de Obras Privadas Sr por una parte y por otra, podrán figurar uno o
más presidentes de la regional que corresponda, los Colegios de Arquitectos de la
Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Laprida Nº 40, de la ciudad de
Córdoba, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Presidente Arq
Daniel Ricci y el Presidente de la Comisión Directiva de la Regional Nº, Arq
, El Colegio de Ingenieros Civiles de la Prov. de Córdoba con domicilio es
calle de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. Presidente Ing
, el Colegio de Maestros Mayores de Obra de la Prov. de Córdoba, con
domicilio en callleNº , de la Cioudad de Córdoba
representado en este acto por el Sr. M.M.Oy por el Colegio de Técnico:
Constructores Universitarios de la Prov. de Córdoba con domicilio en calleN°
de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. Presidente TCL
y por otra La Caja de Previsión de la Ingeniería y Arquitectura de la Prov
de Córdoba Ley 8470, con domicilio en calle Figueroa Alcorta Nº 261de la Ciudad de
Córdoba, representada en este acto por el Sr. Presidente









BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

de la Provincia de Córdoba, debidamente suscripto por el Profesional y el o los propietarios; b) Los planos de medición de obra (o relevamiento) debidamente suscriptos por el profesional y por el o los propietarios; b) Boletas de depósito de Caja de Previsión Ley 8470, sobre valor de obra y grupo con el aporte del 9% correspondiente al Profesional interviniente y el 9% correspondiente al Comitente (no duplicará el aporte del Comitente)

- 1) Aporte de los colegios. Reducción del valor del registro de obra diferenciado de las escalas vigentes en un 50% a partir de un mínimo del 20% para obras de
- 2) Plazos. El presente convenio podrá llevarse a cabo a partir del 1ro de febrero de 2021 al 30 de noviembre de 2021.
- 3) El presente convenio se podrá ampliar entre el municipio, los Colegios y la Caja en diferentes actividades que beneficiará a las entidades (inspecciones, controles, finales de obra, etc.).
- 4) Leído y ratificado por las partes se firman un ejemplar por cada entidad de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fechas indicados al principio. -

Los abayo firmantes acordamos con el modelo de convenio aqui presentado. A los 23 días del mes de diciembre de 2020-

M.M.O. AARON VIDANGOS

PRESIDENTE COL. PROFES. DE M.M.O. Y TRECH. EN ING. Y ARQ. DE COA.

Arq/Jorge Daniel Ricci Presidente Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba







El Observatorio del Mercado Inmobiliario - OMI como soporte de diversos estudios territoriales de mercado, posibilita ٧ sistematizar información la recolectada en una base georreferenciada forma en colaborativa y remota (con la simple conexión a internet). Esta característica del Observatorio permitió superar las dificultades impuso la pandemia fortalecer la voluminosa base de datos. Por eso es importante los repasar rasgos más relevantes del OMI haciendo foco en el año transcurrido.

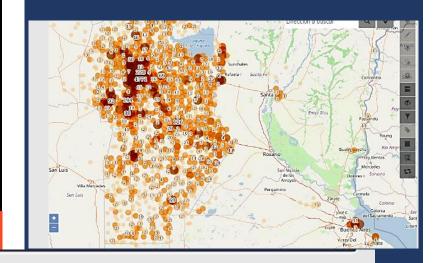
BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBREDE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Noticias del Mercado Inmobiliario idecor@cba.gov.ar

Actualmente es accesible a la Red Institucional OMI, constituida con el objetivo de mejorar la sustentabilidad del observatorio, promover el fortalecimiento e intercambio de conocimientos, como así también el mantenimiento de datos y herramientas específicas. Esta Red integrada por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Colegios profesionales afines a la materia, Banco de Córdoba, Universidad Nacional Córdoba, Consejo de Tasaciones. de Municipalidad de Córdoba, y un grupo de más de 50 municipios.







CATASTRO

Ministerio de FINANZAS









Caja De Previsión Ley 8470



finalidad de generar conciencia sobre el importante rol del adulto mayor en nuestra sociedad. Desde nuestra Caia de Previsión, los saludamos afectuosamente, recordándoles que, en estas épocas difíciles, también estamos de su lado.

(0351) 4 22 25 23 - 4 23 01 54 - 4 25 14 62

facebook.com/caja8470 instagram.com/caja_ley_8470



BOLETÍN INSTITUCIONAL

EDICIÓN Nº 50 DICIEMBRE DE 2020

Prohibida su reproducción sin citar la fuente

Se extiende el plazo para ingresar al Plan Extraordinario de Regularización de Deudas



Plan Extraordinario de Regularización de Deudas

Informamos que, debido a la gran cantidad de solicitudes presentadas, se ha extendido el plazo para ingresar al PER 2020 hasta el 30 de Noviembre de 2020.

- Plan PER 6: al capital de su deuda, lo puede abonar en 6 cuotas sin interés.
- Plan PER 12: al capital de su deuda se le incrementa un 6% y puede abonarlo en 12 cuotas fijas.
- Plan PER 120: al capital de su deuda se le aplica un interés de financiación del 4% anual (más seguro mensual) y puede abonarlo hasta en 120 cuotas variables. En este plan se abona anticipo (valor de cuota base).

En ningún caso abonará punitorios ni gastos adicionales. En la primera cuota de cada plan, deberá abonar un seguro y sellado. Si usted abona con cheque, no pagará seguro ni sellado.



Consultas y atención personalizada WhatsApp: (351) 152 65 33 32 Email: plandepagos@caja8470.com.ar

La previsión se construye con los Jóvenes Profesionales. #somoscaja8470

Leer más sobre la actividad en 🗬

https://www.caja8470.com.ar/exitoso-encuentro-dejovenes.../



Argentina al brindar el ámbito para compartir formación y

www.caja8470.com.ar facebook.com/caja8470

(instagram.com/caia lev 8470







